

Córdoba, 28 MAY 2018

VISTO

El Concurso de Proyectos para la realización de un mural bajo el título "*La Reforma Universitaria: Una mirada hacia el futuro*", en el marco del Convenio firmado entre la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC, y

CONSIDERANDO

Que el tribunal evaluador estuvo integrado por los profesores Lic. Griselda Osorio, Esp. Juan Der Hairabedian, Lic. Guillermina Heredia, de la Facultad de Artes, y por el Arq. Pablo Senmartin como veedor de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que los criterios de selección acordados por el tribunal fueron el cumplimiento de los requisitos formales solicitados en la convocatoria, tales como la factibilidad, la pertinencia de la propuesta en relación al tema general de la convocatoria, el valor estético, el comportamiento respecto al entorno del emplazamiento arquitectónico y urbanístico, a los aspectos físico materiales, preceptuales y simbólicos.

Que la propuesta seleccionada será incorporada como Patrimonio de la UNC.

Que el Tribunal reunido el día 15 de mayo del corriente año, luego de analizar las propuestas decidió por unanimidad otorgar el Primer Premio a la propuesta presentada por María Sol Carranza, Nicolás José Monsú Castiñeira y Bruno Rojo.

Que el tribunal destaca el carácter patrimonial y público de la obra premiada y solicita su conservación.

Que el Tribunal otorga una única Mención de Honor a la propuesta presentada por Néstor Gabriel Alarcón, Jorge Pablo Luna, Ángel Kevin Sánchez y Enzo Nicolás Yovino Rué.

Que el Tribunal declara desiertas las otras dos menciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Selección del Concurso Mural: *La Reforma Universitaria: Una mirada al futuro* que se anexa a la presente, concediendo el **Primer Premio** a la propuesta presentada por María Sol Carranza, DNI N° 32.933.179, Nicolás José Monsú Castiñeira, DNI N° 32.495.284 y Bruno Rojo, DNI N° 31.036.717.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la entrega de una única Mención de Honor del Concurso Mural: *La Reforma Universitaria: Una mirada al futuro*, a la propuesta presentada por Néstor Gabriel Alarcón, DNI N° 28.647.031, Jorge Pablo Luna, DNI N° 32.682.638, Ángel Kevin Sánchez, DNI N° 36.733.804, y Enzo Nicolás Yovino Rué, DNI N° 36.988.515, declarando desiertas las otras dos menciones previstas, en concordancia con lo establecido en el Acta de Selección que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3º: Disponer la entrega de cien mil pesos (\$100.000) a los concursantes especificados en el Artículo 1º de la presente, en concepto de Primer Premio del Concurso Mural: *La Reforma Universitaria: Una mirada al futuro*, con fondos provenientes de recursos propios de la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad de Artes, al Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes y a la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:
pac

0318




ARG. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba